



PS/3044

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 SEP. 2022

VISTO: realización de la VI Cumbre Cooperativas de las Américas, que se llevará a cabo entre los días 24 y 27 de octubre en la ciudad de Asunción, República del Paraguay. He sido invitado por la Oficina regional de la Alianza Cooperativa Internacional, a participar en calidad de conferencista para abordar temas de cambio climático, prioridades de políticas públicas de nuestro Gobierno y del Mercosur y el rol de las cooperativas como actores de sostenibilidad.

RESULTANDO: I) que el Ministro ha sido invitado por la Oficina regional de la Alianza Cooperativa Internacional, a participar en calidad de conferencista para abordar temas de cambio climático, prioridades de políticas públicas del Gobierno y del Mercosur y el rol de las cooperativas como actores de sostenibilidad; en un espacio de diálogo sobre las estrategias para la sostenibilidad en Iberoamérica, que se realizará el 25 de octubre;

II) que esta sesión contará con la participación de expertos internacionales de cooperativismo y analistas económicos;

III) que los gastos de pasaje aéreo y hospedaje serán financiados por la organización de la VI Cumbre Cooperativas de las Américas;

CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido evento resulta de especial interés la participación en el mismo del señor Ministro de Ambiente, Adrián Peña Robaina;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170; artículo 46 de la Ley N° 19924, referida, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 20 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Ambiente, Adrián Peña Robaina, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a fin de participar del evento VI Cumbre Cooperativas de las Américas, entre los días 24 y 26 de octubre de 2022.-

2°- Otórgase dos días de viáticos abatidos al 40% (alimentación) para la ciudad de Asunción, República del Paraguay diario de US\$ 194, lo que hace un total de US\$ 155,20 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cinco con 20/10). La referida suma se efectuará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de julio de 2022, en el período de la misión.-

3°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se entenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objetos del Gasto 2.3.5 .-

4°-Comuníquese, notifíquese, etc.-



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República